



DIPUTACIÓN FORAL
DE NAVARRA

Esta Diputación, en sesión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

"Esta Diputación ha conocido, en sesión del día de la fecha, el contenido de la asamblea celebrada, el día 10 del mes en curso, en Estella, en orden al ferrocarril de vía estrecha Estella-Vitoria, así como las finalidades y deseos expresados en la asamblea citada.

Y estimando necesario que el ferrocarril citado siga funcionando normalmente, en beneficio de los intereses generales de Alava y Navarra y de los particulares de la zona Alava-Navarra recorrida por el ferrocarril de referencia, cuya desaparición supondría un sensible problema y notorios perjuicios de toda clase para todas las localidades afectadas por su recorrido, maxime en estos momentos en los que se ha iniciado un desarrollo industrial que ha de ir aumentando en su volumen,

SE ACUERDA: 1º.- Declarar que esta Diputación apoya decididamente los deseos expuestos en la asamblea aludida al principio en el sentido de que subsista el ferrocarril Estella-Vitoria, con su prolongación Vitoria-Mecolalde, hallándose dispuesta, en principio, a este efecto, a practicar las actuaciones y negociaciones que sean convenientes con la R. E.N.F.E. a fin de lograr el propósito indicado.

2º.- Encomendar al Excmo. Sr. Don Félix Huarte, Vicepresidente, que visite al Excmo. Sr. Don Carlos Mendoza, Presidente de la R.E.N.F.E., con objeto de exponerle el punto de vista de esta Corporación que queda señalado, en orden al ferrocarril Estella-Vitoria".

Lo que se tiene el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento, a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pamplona, 15 de Abril de 1966.

LA DIPUTACION Y EN SU NOMBRE:
EL VICEPRESIDENTE,

[Firma manuscrita]



EL SECRETARIO,

[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Foral de Alava

VITORIA